ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

Puerto Asís, 17 de septiembre de 2024

Señor:
JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
Alcalde Municipal

Asunto: Informe de Evaluación Técnica del Proceso No. SAMC-026-2024

En atención a la evaluación del proceso de selección de menor cuantía No. SAMC-026-2024 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PATINÓDROMO JOSÉ MARÍA GUEVARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO" encontrándome dentro del término establecido para realizar la evaluación, este comité, procede a evaluar técnicamente la oferta OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S, identificado con NIT. 901342778-7 Radicada en Puerto Asís, Putumayo, Representada Legalmente por el señor Wilder Ortega Cabrera identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.403.387 de Puerto Asís, Putumayo.

A. VERIFICACION DE EXPERIENCIA

- Experiencia general

<table>
<tr><th>CONDICION</th><th>RESULTADO</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr>
<td>El proponente debe acreditar haber ejecutado mínimo dos (02) contratos de obra, suscritos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea mantenimiento, mejoramiento y/o recuperación donde sumados sean mayor o igual al P.O, Además, los contratos que se presenta para acreditar la experiencia aquí referida, deberán estar registrados en el RUP, y mínimo un contrato de los aportados deberá demostrar que cuenta con el 100% de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación;
<table>
<tr><th>Código Segmento</th><th>Código Familia</th><th>Código Clase</th><th>Nombre - Producto</th></tr>
<tr><td>27000000</td><td>27110000</td><td>27112200</td><td>Cortador de baldosa</td></tr>
<tr><td>27000000</td><td>27110000</td><td>27112100</td><td>Herramientas de sujeción y fijación</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72100000</td><td>72101500</td><td>Servicio de mantenimiento de edificios</td></tr>
<tr><td>30000000</td><td>30100000</td><td>30102300</td><td>Perfiles de hierro</td></tr>
<tr><td>30000000</td><td>30100000</td><td>30103600</td><td>Barra o malla de refuerzo</td></tr>
<tr><td>81000000</td><td>81140000</td><td>81101500</td><td>Ingeniería arquitectónica</td></tr>
</table>
</td>
<td>Contrato 1. RELACIONADO EN EL RUP N° 004. Objeto: TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y MAMPOSTERÍA. Valor: $120.000.000. VERIFICADO
OBS: EL CONTRATO NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS CODIGOS UNSPSC REQUERIDOS EN EL PLIEGO

Contrato 2. RELACIONADO EN EL RUP N° 005. Objeto: CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PATINÓDROMO. Valor: $258.690.000. VERIFICADO
OBS: EL CONTRATO NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS CODIGOS UNSPSC REQUERIDOS EN EL PLIEGO

Uno de los contratos anexados no cumple con el requerimiento "mínimo un contrato de los aportados deberá demostrar que cuenta con el 100% de los códigos UNSPSC que se relacionan" por lo</td>
<td>NO CUMPLE</td>
</tr>
</table>

	que no cumple con los requerimientos. Sumatorio mayor al P.O de los pliegos: ∑>P.O = 120.000.000 + 258.690.000 =378.690.000 CUMPLE	

B. VERIFICACION DE EXPERIENCIA (SUBSANACIÓN)

- Experiencia general

<table>
<tr><th>CONDICION</th><th>RESULTADO</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr>
<td>El proponente debe acreditar haber ejecutado mínimo dos (02) contratos de obra, suscritos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea mantenimiento, mejoramiento y/o recuperación donde sumados sean mayor o igual al P.O, Además, los contratos que se presenta para acreditar la experiencia aquí referida, deberán estar registrados en el RUP, y mínimo un contrato de los aportados deberá demostrar que cuenta con el 100% de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación;
<table>
<tr><th>Código Segmento</th><th>Código Familia</th><th>Código Clase</th><th>Nombre - Producto</th></tr>
<tr><td>27000000</td><td>27110000</td><td>27112200</td><td>Cortador de baldosa</td></tr>
<tr><td>27000000</td><td>27110000</td><td>27112100</td><td>Herramientas de sujeción y fijación</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72100000</td><td>72101500</td><td>Servicio de mantenimiento de edificios</td></tr>
<tr><td>30000000</td><td>30100000</td><td>30102300</td><td>Perfiles de hierro</td></tr>
<tr><td>30000000</td><td>30100000</td><td>30103600</td><td>Barra o malla de refuerzo</td></tr>
<tr><td>81000000</td><td>81140000</td><td>81101500</td><td>Ingeniería arquitectónica</td></tr>
</table>
</td>
<td>Contrato 1. RELACIONADO EN EL RUP N° 006. Objeto: MEJORAMIENTO DE PUENTES ARTESANALES. Valor: $230.000.000. VERIFICADO
OBS: EL CONTRATO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS CODIGOS UNSPSC REQUERIDOS EN EL PLIEGO

Contrato 2. RELACIONADO EN EL RUP N° 005. Objeto: CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PATINÓDROMO. Valor: $258.690.000. VERIFICADO
OBS: EL CONTRATO NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS CODIGOS UNSPSC REQUERIDOS EN EL PLIEGO

Uno de los contratos anexados cumple con el requerimiento "mínimo un contrato de los aportados deberá demostrar que cuenta con el 100% de los códigos UNSPSC que se relacionan" por lo que cumple con los requerimientos.

Sumatoria mayor al P.O de los pliegos:

∑>P.O = 230.000.000 + 258.690.000 =488.690.000
CUMPLE</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

- Experiencia Especifica

<table>
<tr><th>CONDICION</th><th>RESULTADO</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>El proponente debe acreditar haber ejecutado mínimo un (01) contrato de obra civil, cuyo objeto sea ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O RECUPERACIÓN DE PATINÓDROMO, donde al menos sea mayor o igual al 80% del P.O de la presente convocatoria. Además, los contratos que se presenta para acreditar la experiencia aquí referida, deberán estar registrados en el RUP y deberá demostrar que cuenta con el 100% de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación;
<table>
<tr><th>Código Segmento</th><th>Código Familia</th><th>Código Clase</th><th>Nombre - Producto</th></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152000</td><td>Servicio de instalación y reparación de estuco</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72140000</td><td>72141100</td><td>Servicio de construcción y revestimiento y pavimentación</td></tr>
<tr><td>30000000</td><td>30120000</td><td>30121600</td><td>Asfaltos</td></tr>
<tr><td>31000000</td><td>31210000</td><td>31211900</td><td>Aplicadores de pintura y accesorios para pintar</td></tr>
<tr><td>30000000</td><td>30110000</td><td>30111500</td><td>Morteros</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72100000</td><td>72102900</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72100000</td><td>72103300</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72152200</td><td>Servicio de instalación de baldosa de cerámica</td></tr>
<tr><td>30000000</td><td>30100000</td><td>30101700</td><td>Vigas</td></tr>
</table>
</td><td>Contrato 2. RELACIONADO EN EL RUP N° 005. Objeto: CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE PATINÓDROMO.
Valor: $258.690.000. VERIFICADO

OBS: EL CONTRATO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS CODIGOS UNSPSC REQUERIDOS EN EL PLIEGO

Valor de al menos 80% del P.O> ($258.690.000) M/CTE

CUMPLE

LOS CODIGOS UNSPSC SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL RUP DEL CONTRATISTA ACORDE A LOS PLIEGOS

CUMPLE

EL PROPONENTE ADJUNTA CERTIFICACIÓN O COPIA DEL CONTRATO.

CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

C. EQUIPO DE TRABAJO "Equipo de trabajo requerido"

Teniendo en cuenta el tipo de servicio y sus requisitos técnicos, el municipio de Puerto Asís considera que es prudente exigir, como requisito habilitante para participar en el proceso que se derive del presente estudio, la disponibilidad del personal profesional mínimo que se requiere para garantizar su ejecución y cumpla con los estándares de cumplimiento y calidad que se exigirán al proponente que resulte adjudicatario de contrato. Dicho personal debe ser contemplado dentro de los cálculos de Administración del proponente y sus hojas de vida, soportes de experiencia y cartas de disponibilidad anexadas en su totalidad a la propuesta, caso contrario la propuesta será declarada NO HABIL.

CARGO A DESEMPEÑAR	CONDICION	RESULTADO	CUMPLE/NO CUMPLE

PERSONAL REQUERIDO: RESIDENTE DE OBRA	El proponente es libre de proveer o vincular el personal que requiera para la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con la organización que adopte para tal efecto, sin embargo, deberá garantizar un equipo de trabajo mínimo de profesionales que permitan la adecuada ejecución del objeto contractual así: Formación profesional: Ingeniería civil. Experiencia General. Deberá acreditar Diez años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica. Haber participado como residente de obra en al menos tres (03) contrato de obra con escenarios deportivos donde cada uno sea igual o superior al 100% P.O y dos (2) contratos de obras de edificaciones oficiales. Documentos para aportar: · Carta de intención · Cédula de ciudadanía · Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios · Matrícula y/o tarjeta profesional · Certificado de vigencia profesional Copnia. · Certificaciones de experiencia. · Hoja de vida.	Profesional: Ingeniera Civil. ANA NIDIA MEDINA. 10 años de experiencia CUMPLE Experiencia específica: CUMPLE Anexa 3 certificaciones de experiencia especifica en escenarios deportivos Los contratos de la experiencia especifican son mayores al P.O del contrato. CUMPLE APORTA LOS DOCUMENTOS: · Carta de intención · Cédula de ciudadanía · Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios · Matrícula y/o tarjeta profesional · Certificado de vigencia profesional Copnia. · Certificaciones de experiencia. · Hoja de vida. CUMPLE	CUMPLE

4.1. CALIFICACIÓN DE TECNICO DE CALIDAD

El factor calidad tiene un puntaje de HASTA 59.5 PUNTOS, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

La información requerida en este numeral que no sea aportada, no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta, solamente genera la no asignación del puntaje respectivo.

La puntuación se puede obtener con una de las siguientes opciones:

8.1.1. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (20 PUNTOS)

NO PRESENTA PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (0 PUNTOS)

8.1.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (39,5 PUNTOS)

NO PRESENTA SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (0 PUNTOS)

3.1.1. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA (20 PUNTOS)

NO PRESENTA DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA (0 PUNTOS)

NO PRESENTA SOPORTES PARA ACREDITAR PUNTOS POR "TECNICO DE CALIDAD" TOTAL DE PUNTOS **0 PUNTOS / 59.5 PUNTOS**

D. MEJORA DEL PERSONAL OFERTADO – 20 PUNTOS

La entidad en aras de garantizar un servicio más tecnificado y profesional dará hasta 20 puntos al proponente que ofrezca la mejora del personal de la siguiente manera:

- **RESIDENTE DE OBRA – MAXIMO 20 PUNTOS**

DESCRIPCION	PUNTAJE	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Quince años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	5 PUNTOS	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Veinte años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	10 PUNTOS	CUMPLE
Técnico laboral en competencias en Seguridad Industrial H.S.E.	3 PUNTOS	NO CUMPLE
Curso en trabajo seguro en alturas	2 PUNTOS	NO CUMPLE

EL PROFESIONAL RELACIONADO CON LA OFERTA ACREDITA UN TOTAL DE PUNTOS POR MEJORA DE PERSONAL= 15 PUNTOS / 20 PUNTOS

CONCEPTO TECNICO:

Una vez verificados los documentos técnicos de la oferta presentada por OBRAS CIVILES, DESARROLLO INMOBILIARIO Y PETROLERO S.A.S, identificado con NIT. 901342778-7 Radicada en Puerto Asís, Putumayo, Representada Legalmente por el señor Wilder Ortega Cabrera identificado con cedula de ciudadanía No. 1007403387 de Puerto Asís, Putumayo., se evidenció que esta **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la convocatoria pública.

Una vez revisada la información adjunta por el proponente se determina que cumple con la EXPERIENCIA GENERAL, ya que el Contrato 1. RELACIONADO EN EL RUP N° 006. Objeto: MEJORAMIENTO DE PUENTES ARTESANALES. Valor: $230.000.000. VERIFICADO, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS CODIGOS UNSPSC REQUERIDOS EN EL PLIEGO.

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Nombre - Producto
27000000	27110000	27112200	Cortador de baldosa
27000000	27110000	27112100	Herramientas de sujeción y fijación
72000000	72100000	72101500	Servicio de mantenimiento de edificios
30000000	30100000	30102300	Perfiles de hierro
30000000	30100000	30103600	Barra o malla de refuerzo
81000000	81140000	81101500	Ingeniería arquitectónica

Suscribe,

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de infraestructura
C.C. No. 1.026.255.246
Comité Técnico evaluador

Proyecto:	Ing. Jose Sebastian Prieto	Profesional secretaria infraestructura	